



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503320190034801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA EUGENIA ESPINOSA REYES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.,COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS,SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. – VIDALFA S.A.,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1116-2026
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.